

Ministerio de Agricultura y Ganadería

AUTORIZACION DE ZOOCRIADERO Y/O AMPLIACIÓN DE ESPECIES

Institución: Ministerio de Agricultura y Ganadería

Categoría de servicios: Servicios Dirección General de Ganadería -DGG

Nombre: AUTORIZACION DE ZOOCRIADERO Y/O AMPLIACIÓN DE ESPECIES

Dirección: Final 1a. Avenida Norte, 13 Calle Oriente y Av. Manuel Gallardo. Santa Tecla, La Libertad

Horario: 7:30 a.m. - 12:00 m. y 12:40 m. - 3:30 p.m.j

Tiempo de respuesta: 40 días aproximado, de cumplir con todos los requisitos en tiempos establecidos

Área responsable: Unidad de Atención CITES

Encargado del servicio: El encargado del servicio no es un FUNCIONARIO del MAG, por tanto de acuerdo a la SENTENCIA de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia-CSS N 21-20 RA-SCA , del 16 de noviembre de 2020, es información CONFIDENCIAL los nombres de los servidores públicos que no son FUNCIONARIOS.

Descripción: Autorización otorgada a través de acuerdo para establecer un centro de cría de especies silvestres y/o autorizar especies a reproducir.j

Requisitos generales: NINGUNO

Costo: \$226.00

Observaciones: Telefono: (503) 2210-1708 (503) 2210-1826
correos: karla.arias@mag.gob.sv/andrea.chinchilla@mag.gob.sv/jose.gonzalez@mag.gob.sv